CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
16 AGO 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 13:38

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución y en concordancia con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, el departamento de Tacna fue creada el 25 de junio de 1875 en el Gobierno del presidente Manuel Pardo y Lavalle. Se ubica en el extremo sur del país, limita al norte con Moquegua, al noreste con Puno, al este con Bolivia, al sur con Chile y al oeste con el Océano Pacífico.

Que, el 21 de mayo de 1821 el Congreso de la República declaró a Tacna como "Ciudad Heroica", debido a los servicios prestados por la causa de la independencia del Perú.

Que, en Tacna se gestó el primer grito de libertad proferido por el prócer Francisco Antonio de Zela y Arizaga, el 20 de junio de 1811, hecho que marcó el inicio del levantamiento de la lucha por la independencia del país.

Que, durante la Guerra del Pacífico, en Tacna aconteció la Batalla del Campo de la Alianza, el 26 de mayo de 1880, que significó el inicio de la época de cautiverio de Tacna en poder de Chile. Tras la firma del Tratado de Ancón en 1883, las provincias de Tacna y Arica pasaron a la administración chilena.

Que, Tacna es considerada doblemente peruana, porque sus mujeres y hombres resistieron con la ocupación chilena más de 49 años de violencia y sufrimiento, pero su amor al Perú nunca murió y, finalmente, retornó al seno patrio.

Que, mediante la suscripción del Tratado de Lima, el 3 de junio de 1929, se decide que Chile devolverá al Perú la provincia de Tacna.

Que, el retorno de Tacna se efectuó el 28 de agosto de 1929. La entrega de Tacna al Perú se produjo a las 14:00 horas en la Casa Jurídica, del cual participaron los delegados de ambos países.

Que, ese día la ciudad estaba embanderada y pobladores se concentraron en la plaza de armas, donde se iba a izar el pabellón nacional, pero al no encontrarse la asta, un ciudadano subió a la iglesia Catedral de Tacna para izarlo en la torre izquierda. La fiesta continuó con la banda de Húsares de Junín, himno nacional y desfile de las fuerzas armadas y policiales.

Que, en 93 años de la reincorporación de Tacna, el Estado peruano sigue sin resarcir el daño sufrido por la Ciudad Heroica en poder de Chile ni el presupuesto que dejó de recibir durante 50 años.

Que, además del valor histórico que posee Tacna, la población se dedica al comercio y turismo, actividades económicas con las que ha sabido forjas nuestra patria. Actualmente, Tacna reclama atención por la urgente necesidad de reactivación económica, luego de la crisis económica provocada por la COVID-19 y la ejecución de obras emblemáticas próximos a recordar el centenario de su reincorporación al Perú.

Que, el Congreso de la República debe expresar su saludo y reconocimiento a la Heroica Ciudad de Tacna, por conmemorarse el 28 de agosto de 2022 su Nonagésimo Tercer Aniversario de Reincorporación a la Heredad Nacional.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su saludo y reconocimiento a la Heroica Ciudad de Tacna, por conmemorarse el 28 de agosto de 2022 su Nonagésimo Tercer Aniversario de Reincorporación a la Heredad Nacional.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar a las autoridades, instituciones patrióticas y sociedad civil de la región Tacna.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: LIMACHI QUISPE Nieves Esmeralda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/08/2022 19:08:48-0500

NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Lima, 12 de agosto de 2022